ACTA VERIFICACIÓN DOCUMENTOS OFERENTE SELECCIONADO

Lugar y Fecha:	Puerto Salgar – a los 20 días del mes de enero de 2026		
Hora Inicio:	14:30 horas	**Hora Finalización**	15:30 horas
Asistentes:	Gerente del Proyecto, Comité Estructurador Jurídico, Técnico y Económico		
Objeto del proceso contractual	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL KLARO GmbH UBICADA EN EL AERÓDROMO DE VELASQUEZ		
Valor del Contrato	SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 60.000.000)**.**		

Agenda:

1. **Verificación de Asistentes.**
2. **Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos del oferente**
3. **Justificación selección del oferente**

Desarrollo:

1. Verificación de Asistentes:

Se encuentra el Gerente de Proyecto y el personal integrante del Comité Estructurador Jurídico, Técnico y Económico.

TC. JIMENO ANDRES LEON SANABRIA - Gerente de Proyecto
CT. JOSEPHL PABLO BARRERA Comité Económico Estructurador
CO. LEONIDAS ALEJANDRO SUÁREZ R.- Comité Jurídico Estructurador
ST. CARVAJAL CLAVIJO CLARA VICTORIA- Comité Estructurador Técnico

2. Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos del oferente:

Se analiza la cotización presentada con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos para la prestación del bien y/o servicio a contratar de acuerdo a la solicitud efectuada:

a) OFERENTE: DE VISU INGENIEROS S.A.S identificado con nit No. 900.773.445-5.

- **DOCUMENTOS JURÍDICOS:** El comité jurídico estructurador relaciona a continuación los documentos y/o requisitos jurídicos solicitados en los Estudios Previos a través de los cuales se verificará la capacidad jurídica:

Documento requerido	Cumple	No Cumple

Cámara de Comercio / Matrícula Mercantil / Certificado de existencia y representación legal (o documento equivalente para el proponente extranjero) (según aplique)	X	
Fotocopia cedula de ciudanía persona natural o representante legal persona jurídica (o documento equivalente para el proponente extranjero)	X	
Acreditación cumplimiento pago seguridad social y aportes parafiscales (si a ello hubiere lugar)	X	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	X	
Certificado de Antecedentes Fiscales	X	
Certificado de Antecedentes Judiciales	X	
Consulta Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X	
REDAM	X	
Formato Pacto de Integridad Proveedor	X	
REDAM	X	
Carta de presentación de la oferta	X	
Formato de Transparencia	X	
Documento de Exclusividad	X	
Compromiso Antisoborno y Anticorrupción	X	
Manifestación sobre inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses	X	
Formato reporte multas y sanciones	X	

Observaciones: Se verifican los documentos de aspecto jurídico requeridos para la identificación y verificación de la capacidad jurídica del Representante Legal, así mismo, se realiza la verificación del cumplimiento de los aportes parafiscales por parte de la persona jurídica, consulta de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, comerciales y contractuales de la persona natural (Representante Legal) y la persona jurídica, documentos que fueron aportados por el proponente conforme a los requisitos solicitados y conforme a las condiciones exigidas en el Anexo Técnico por el Comité Técnico Estructurador. Por lo anterior, se determina desde la verificación jurídica que, el proponente cumple a cabalidad con los requisitos jurídicos.

- **DOCUMENTOS ECONÓMICOS:** El comité económico estructurador relaciona a continuación los documentos y/o requisitos económico-financieros solicitados en los Estudios Previos:

Documento requerido	Cumple	No Cumple
Registro Único Tributario (solo aplica para proponentes nacionales)	X	
Certificación bancaria	X	

Cotización - Oferta económica	X	
Datos básicos beneficiario de cuenta	X	

Valor Total Ofrecido	**$ 60.000.000,00**

Observaciones: Se verifican los documentos de tipo económico requeridos para la identificación e información requerida para la creación del beneficiario de cuenta en el SIIF, los cuales fueron aportados por DE VISU INGENIEROS S.A.S., conforme a los requisitos solicitados de vigencia e información requerida y la oferta económica se presenta conforme a las condiciones exigidas en el Anexo técnico por el Comité Técnico Estructurador y la aplicación de impuestos para el presente proceso, debe ser verificada por parte de la Dirección Financiera en cada pago, para la debida aplicación de la normatividad tributaria vigente.

- **DOCUMENTOS TÉCNICOS:** El comité técnico estructurador relaciona a continuación los documentos y/o requisitos técnicos solicitados en los Estudios Previos:

Documento requerido	Cumple	No Cumple
Formato Aceptación Especificaciones Técnicas	X	
Certificación como único oferente o proveedor exclusivo.	X	

Observaciones: Se verifican los documentos de aspecto técnico, en donde se identifica que los documentos aportados por DE VISU INGENIEROS S.A.S., cumplen con los criterios establecidos en los Estudios y Documentos Previos, así mismo, se verifica la exclusividad como socio para proyectos con la Fuerza Aeroespacial Colombiana que se otorgó por parte de KLARO GMBH a DE VISU INGENIEROS S.A.S.

3. Justificación Selección del Oferente

El proveedor DE VISU INGENIEROS S.A.S identificado con nit No. 900.773.445-5, es el único socio exclusivo autorizado para proyectos con la Fuerza Aeroespacial Colombiana en Colombia y para prestar el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL KLARO GmbH UBICADA EN EL AERÓDROMO DE VELASQUEZ.**

La empresa DE VISU INGENIEROS S.A.S, (Nit: 900773445), representada por el señor Yair Tibatá Gacha (CC: 1020741940), es un socio autorizado de KLARO GmbH para Colombia. Se autoriza oficialmente la comercialización de Visu Ingenieros SAS, para ofrecer,

implementar y dar servicio a los productos KLARO. KLARO GmbH respalda plenamente esta colaboración.

Además, De Visu Ingenieros SAS es el socio exclusivo para los proyectos de la Fuerza Aérea Colombiana. Esto incluye tanto la venta como la instalación y el mantenimiento de las plantas depuradoras.

Las responsabilidades de ambas partes durante la fase de proyectos en particular son:

KLARO GmbH:

- Elaboración de cálculos técnicos, diseños y descripciones de las plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Elaboración de planos detallados de tanques.
- Guía para el montaje de los equipos KLARO.
- Verificación de instalaciones por parte de De Visu Ingenieros SAS, con base a documentación fotográfica.
- Asistencia técnica vía telefónica.
- Visita in situ al menos una vez al año por parte de un empleado de KLARO.
- Formación técnica en Alemania para los empleados de De Visu Ingenieros SAS (última vez en mayo de 2024).

De Visu Ingenieros Sas:

- Coordinación de obra con ingenieros, consultores y contratistas.
- Instalación del equipo KLARO según las instrucciones de montaje.
- Puesta en marcha de las plantas de tratamiento de aguas residuales según el manual de funcionamiento.
- Mantenimiento regular y muestreo según lo especificado en el manual de mantenimiento con supervisión de KLARO GmbH.

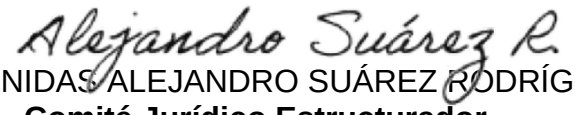
Teniendo en cuenta lo anterior, se puede concluir que **DE VISU INGENIEROS S.A.S.** es el único proveedor habilitado para suministrar los servicios de **mantenimiento y repuestos de los equipos de la marca KLARO GmbH**, en virtud de su condición de representante y socio exclusivo de dicha marca en Colombia.

Adicionalmente, la contratación de un proveedor especializado resulta más eficiente desde el punto de vista económico y administrativo, en la medida en que minimiza riesgos y evita costos adicionales derivados de reprocesos, correcciones técnicas, posibles daños a los equipos, paradas no programadas del sistema y eventuales sanciones ambientales. Lo anterior garantiza la continuidad del servicio y una adecuada gestión del riesgo ambiental.

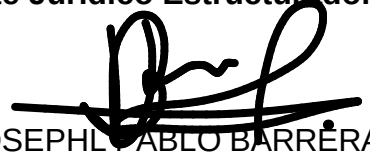
En consecuencia, la contratación del servicio de operación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) del Aeródromo de Velásquez con el proveedor

especializado se encuentra debidamente justificada, al constituir la única alternativa técnicamente viable para asegurar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, la protección del medio ambiente, la salud pública y la continuidad de las operaciones misionales de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

Agotado el temario se firma en Bogotá D.C a los 20 días del mes de enero de 2026



CO. LEONIDAS ALEJANDRO SUÁREZ RODRÍGUEZ
Comité Jurídico Estructurador



CT. JOSEPH PABLO BARRERA
Comité Económico Estructurador



ST. CARVAJAL CLAVIJO CLARA VICTORIA
Comité Técnico Estructurador



TC. JIMENO ANDRES LEON SANABRIA
Gerente de Proyecto